



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*Azuara Puato*

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 350/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó un ajuste de crédito en el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2007 a los efectos de adecuar los fondos no recurrentes - segunda cuota del segundo año - de los subproyectos PROMEI y CGCB correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 350/08 mediante la cual se efectuó un ajuste de crédito en el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2007 a los efectos de adecuar los fondos no recurrentes - segunda cuota del segundo año - de los subproyectos PROMEI y CGCB corres-

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*Hector Carlos Brotto*

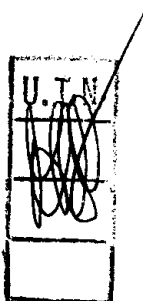
"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

..//

pondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 316/2008



*Hector Carlos Brotto*  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

*Ricardo F. O. Saller*  
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior